

Entrevista a Ernesto Murro, 16.11.10 En Perspectiva - El Espectador

EM.- Gracias por la invitación, hay muchos temas: el ingreso de las cajas de auxilio, el aumento de las pasividades que se está cobrando este mes, el que se va a cobrar en enero.

P.- El artículo 66 de la ley 18.211 que indica que antes del 31 de diciembre tienen que integrarse cónyuges y concubinos de trabajadores públicos y privados que aportan al FONASA de acuerdo a un cronograma, y esta primera etapa son sujetos de este beneficio aportantes con 3 o más hijos menores de 18 años a cargo. ¿Cómo es este asunto?

EM.- Nuestra idea es que esto empiece a funcionar el 1º de diciembre o sea en 15 días. Estamos lanzando en estas horas las comunicaciones a todas las empresas del país, a todas las cámaras empresariales asociaciones y centros comerciales informando campaña publicitaria. Y recordemos que esto es para aquellos con 3 o más hijos menores a cargo, los tuyos los míos y los nuestros, esto es una novedad interesante y que a veces no nos hemos acostumbrado todavía, hasta 2005 o 2006 los derechos en Uruguay se adquirían sólo por libreta de matrimonio y valía el hijo que estaba en la libreta de matrimonio, ahora además de valer la libreta de matrimonio y los hijos que están allí, valen otros, valen los hijos de concubinos. Puede haber una pareja de concubinos que tienen 2 hijos entre ellos 2 juntos pero además ellos antes tuvieron otros hijos y en determinadas condiciones se pueden sumar para tener 3 o más. El año que viene entrarán los que tengan 2 o más, en diciembre del 2012 1 o más, y finalmente entrarán todos los cónyuges o concubinos.

P.- ¿Y en esta primera etapa cuántos estiman?

EM.- Estimamos en unos 8.000 o 10.000 nuevos beneficiarios, y acá es importante destacar que las empresas del país, todas, públicas y privadas, tienen que requerirle al trabajador una declaración sobre si cumplen estas condiciones, si tienen un cónyuge o concubino teniendo más de 3 menores a cargo.

Los formularios están disponibles en la página web del BPS y van a estar en todas las oficinas del BPS desde hoy, y ese trabajador que diga sí tengo se le va a descontar un 2% más de su sueldo de lo que esta pagando hoy por seguro de salud. Un trabajador que gana \$10.000 por \$200 más incorpora alguien más con la cuota salud. El sistema es beneficioso para la inmensa mayoría de la gente.

P.- ¿Qué pasa si a un aportante al FONASA le conviene seguir pagando la cuota mutua de su cónyuge en lugar de pagar el 2%?

EM.- El sistema es obligatorio para aquellos que cumplan estas condiciones.

Entonces, las empresas deben tomarle esas declaraciones a los trabajadores y comunicar esto al BPS. Los trabajadores deben llenar el formulario y entregarlo en la empresa y luego tienen que ir a la mutualista ASSE o el seguro que elijan desde el 1º de diciembre para hacerse socios.

La otra cuestión importante en cuanto a los detalles de esto es cómo se prueba el concubinato, bueno hay 3 formas, una es la sentencia judicial que son la minoría de los casos, la otra es un certificado notarial que pruebe el concubinato, y la tercera modalidad es que si no existe ninguna de las 2 anteriores el BPS utilizará sus mecanismos para comprobar el concubinato, que son los mismos que estamos usando hoy para otorgar pensiones de viudez a concubinos. Pero la prueba del concubinato es de cargo del trabajador.

El único sector que está excluido del ingreso por ahora son los unipersonales rurales, porque el sector rural tiene un sistema especial de aportación, aporta por un ficto por productividad de la hectárea, no está definido todavía como sería el aporte, por tanto eso se definirá por una ley que habrá que promulgar próximamente. Pero sí entran los trabajadores rurales dependientes.

El BPS tiene base de controles, porque ya la base de datos de BPS que opera para estas cosas también va a funcionar para esto. Porque por ejemplo se tienen en cuenta los concubinos para ingresos de IRPF, se han tenido en cuenta para el sistema de salud, recuerden que los hijos de los concubinos ya entraron al sistema de salud, nosotros ya tenemos un registro porque los hijos ya entraron en la mayoría de los casos, tenemos casi 480.000 niños en el sistema y esa muy buena base de datos que tiene el BPS donde están los vínculos familiares nos permiten hacer los controles correspondientes.

P.- Pasamos al segundo tema, la canasta para pasivos.

EM.- Son \$500, ya están saliendo los recibos, cuando los jubilados y pensionistas cobren su pasividad en los primeros días de diciembre 150.000 van a recibir los que tengan el beneficio de la canasta reciben 2 recibos el habitual y otro por \$500. esto va a ser así para 130.000 pasivos que no van a tener que hacer ningún trámite y con ese recibo de \$500 van a los comercios identificados como en años anteriores, ese recibo funciona como un cheque, lo firman y el comerciante lo recibe, el acuerdo fue hecho con CAMBADU que nuclea a los almaceneros, con la Cámara Nacional de la Alimentación que nuclea a panaderos confiteros carniceros fabricantes de pasta y quiosqueros, y con los centros comerciales del interior, los comercios deben adherirse tienen plazo hasta el 10 de diciembre para hacerlo y solamente podrán participar los comercios adheridos, estimamos unos 4 o 5.000 comercios en todo el país que participen de esto, estamos hablando de que se ponen en el mercado unos 4 millones de dólares nuevos que la gente va a poder gastar y que dinamiza el comercio de cercanía el pequeño comercio. Tienen que gastar los \$500 en el mismo comercio.

Hay un segundo grupo de jubilados y pensionistas que son los jubilados desde noviembre del año pasado hasta ahora, los nuevos, que en ese caso tienen que hacer una declaración jurada de los ingresos familiares, son unas 12.000 personas solamente, y en el

recibo de su pasividad cuando cobre diciembre le va a venir un aviso que le dice que tiene que hacer la declaración jurada.

Los beneficiarios son los que ganan menos de \$6.183 y viven en hogares donde el conjunto de las personas que viven en el hogar ganan menos de eso por persona, por ejemplo si en el hogar donde vive el jubilado viven 4 personas bueno en el hogar deben ganar menos de \$24.000, entonces cumpliendo las dos condiciones, pero reitero esto es para menos del 10%, en su inmensísima mayoría recibe el recibo por \$500 y va a comprar.

P.- Esto tiene sus antecedentes en 2009 y 2008.

EM.- Sí, en este caso hay un aumento importante porque se aumenta un 43% el monto de la canasta en relación a lo que se había otorgado en 2009 que habían sido \$350.

También tienen derecho a las canastas las pensiones por discapacidad y los beneficiarios de asistencia a la vejez del programa de MIDES.

P.- Pasemos a otro tema, el descuento de BPS a los buenos pagadores, bonificaciones del 10% a los contribuyentes que hayas cumplido con sus obligaciones el año anterior.

EM.- Esto se aplica, también es una innovación en la historia del país el premiar a los buenos contribuyentes, viene dando excelentes resultados, en 2006 se beneficiaron 70.000 empresas, hoy estamos beneficiando 140.000, se ha duplicado, eso quiere decir que la buena conducta de las empresas ha mejorado y eso es bueno para el país.

El otro dato interesante es que esto también se hace sin ninguna solicitud ni trámite previo, la empresa no tiene que hacer nada, automáticamente cuando en enero vayan a pagar sus aportes de diciembre incluido el aguinaldo van a tener automáticamente en la factura el descuento del 10%. Eso significa una inversión del estado de unos 8 millones de dólares de renunciar a recaudar, y esto viene siendo muy bueno porque las empresas se preocupan por tener este beneficio de bonificación porque es una ayuda importante sobre todo en diciembre porque se incluye el aguinaldo.

P.- se dice que se han cumplido los objetivos en materia de recaudación por el BPS.

EM.- Venimos muy bien Emiliano, yo estoy realmente asombrado, si revisáramos alguna entrevista anterior acá mismo yo hace algunos años vengo diciendo que se iba a estancar la recaudación y por suerte seguimos mejorando en términos reales entre 5 y 10 millones de dólares más por mes en relación a igual mes del año anterior. Estamos totalizando una docena de meses de más de 1.300.000 cotizantes, es un muy buen dato para el país, la participación de la recaudación del BPS en la recaudación de las 3 agencias fundamentales

del estado junto a DGI y DNA, acabamos recibiendo un reconocimiento internacional que es la que más ha mejorado, y bueno creo que son buenas cosas para el país.

P.- ¿Esto quiere decir que en octubre ya se recaudó lo que estaba previsto para el 2010?

EM.- el tema es que se va siguiendo mes a mes la evolución de la recaudación y cómo mejora. El BPS en los últimos 5 años ha recaudado en términos reales deflactados por IPC 600 millones de dólares más. Y al mismo tiempo cuando trazamos objetivos de recaudación, que en general son muy razonables, venimos mejorando y superando esos objetivos periódicamente.

Lo que se ha mejorado en racionalización de multas y recargos daría para otra audición.

Pero además diciembre es un mes especial, ha tenido un impacto especial en diciembre por los aguinaldos, este año además va a coincidir en muchos casos con retroactividades de consejos de salarios, y realmente es muy apreciado por las empresas.

Podría contarles muchas anécdotas de los planteamientos que hacen las empresas para no perder este beneficio de buenos pagadores, y esto ha sido muy aplaudido por la cámara empresariales y por las empresas, porque además es la primera vez que esto se hizo en el país y sin duda que viene dando muy buenos resultados, la prueba está, del 2006 a la fecha se han duplicado las empresas.

P.- ¿Está previsto aumentar este premio a las empresas buenas pagadoras?

EM.- La ley prevé que es un 10%, el primer año fue 30%, y es una facultad que se le otorga al poder ejecutivo, o sea cada año el PE tiene la facultad o no para otorgar este descuento.

P.- Otro tema, los aportes al FONASA, deberían empezar a incorporarse los profesionales y las unipersonales a partir del 1º de enero.

EM.- Dos cositas, en el caso de las unipersonales no estamos hablando, esto es como la mala difusión que se dio de la derogación del 178, estamos hablando solamente de las empresas unipersonales prestadoras de servicios personales, no son todas las empresas unipersonales, es un colectivo chico.

Y en segundo lugar, podemos informar a esta altura que si bien esto depende de una ley que tiene que aprobar el parlamento y lo tiene que hacer antes del 1º de enero pero a esta altura hay un acuerdo entre el MEF la DGI y el BPS de aplazar al 1º de abril la incorporación de los profesionales y las empresas unipersonales prestadoras de servicios al sistema. Hay un acuerdo entre estos 3 organismos, que seguramente será respaldado por el poder ejecutivo pero que necesita una ley del parlamento porque modifica la ley vigente. Esto fue acordado hace algunos días.

No está definido aún quien se haga cargo de recaudar los aportes, nuestra posición es que las contribuciones de salud las debe recaudar el BPS, y ya tenemos felizmente antecedentes de incorporar colectivos que no eran afiliados al BPS como por ejemplo el colectivo bancario que lo incorporamos a los efectos de la recaudación del sistema de salud, y también tenemos por la confianza que tenemos en nuestros funcionarios y en nuestra organización pese a los pocos tiempos que hay para tantas actividad que hay como estas y otras que estamos encarando en diciembre y enero, la confianza de que vamos a poder cumplir y más si se aprueba este pre acuerdo que hemos hecho con el MEF y la DGI de que este sistema empezaría a regir el próximo 1º de abril.

P.- las preguntas de los oyentes se las damos al presidente del BPS para que se las lleve y nos las conteste por escrito. Hay una de Paola que pregunta qué pasa con el segundo diálogo de seguridad social que se anunció para mediados del 2010.

EM.- Está resuelto empieza el 23 de noviembre a las 9 de la mañana en el salón de actos del Banco Central. Allí se va a tener la presencia de expositores internacionales de primer nivel y se van a escuchar las propuestas y análisis de los representantes sociales de trabajadores empresarios y jubilados y pensionistas a través de sus organizaciones.

Y la segunda instancia va a ser el 9 de diciembre en el centro de estudios de BPS y allí se va a escuchar a los representantes de los 4 partidos políticos con representación parlamentaria.

El diálogo nacional comienza su segunda etapa con estas dos actividades previstas para el 23 de noviembre y 9 de diciembre.

P.- Hay una pregunta de cuanto va a ser el aumento para los pasivos.

EM.- hay un dato que aprovecho a explicar, el Índice Medio de Salarios surge de una encuesta que hace el INE, no es un dato administrativo, esta revela cual es la sensación que tiene la gente de cómo aumentaron los salarios. Ese dato que es al centésimo es el que se aplica. ¿qué es lo que está pasando? Que existe negociación a este momento de consejos de salarios, algunos grupos han resuelto y otros no, algunos han resuelto con retroactividad a julio, por ejemplo acabamos de pagar el lunes a todas las instituciones prestadoras de servicio de salud la retroactividad decretada a julio y se pagó en 48 horas en un esfuerzo muy importante a todas las instituciones la retroactividad que se había aprobado, y esto va a tener su incidencia en la encuesta en la medida que los consejos de salarios vayan resolviendo. Por tanto es muy difícil hoy, la última cifra oficial que está dando 9.85 a setiembre, nos falta octubre noviembre y diciembre, y hay que ver como impacta en la encuesta que determina el Índice Medio de Salarios las conversaciones y las resoluciones que vayan tomando los grupos de consejos de salarios que laudan con fecha actual y los que laudan con retroactividad.



Instituto de Seguridad Social

En resumen todavía no se puede saber.

Lo que sí podemos decir es que este mes 45.000 jubilados y pensionistas de bajos recursos cobraron promedialmente un 17% de aumento a las pasividades mínimas, habrá el ajuste general de pasividades en enero, y las pasividades mínimas vuelven a aumentar en julio en otra cifra realmente importante que sin duda está gradualmente mejorando las pasividades en general y las mínimas un poco más en particular.